

## **Consulta**

**En el ítem 2.4.4 del ANEXO 5 – MEMORIA PARTICULAR, dice lo siguiente:**

El oferente deberá anexar para el estudio de la oferta, los siguientes documentos Técnicos Excluyentes

2.5. Realizar un Pre Proyecto - La empresa Adjudicada previa a definir el Proyecto Ejecutivo para la aprobación por la Administración coordinará con ésta la entrega de un Pre Proyecto con las bases y condiciones establecidas en el Anteproyecto, Memoria, su propuesta y su oferta. El cual facilitará la posterior confección del Proyecto Ejecutivo Completo con el cual una vez aprobado por la Administración y los permisos ante los Organismos correspondientes se ejecutará la obra.

2.6. Realizar el Proyecto Ejecutivo apto para la construcción y habilitación de las citadas obras, Planos y Memorias para las obras Edilicias, incluyendo Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias y de toda la infraestructura y acondicionamiento del terreno al interior y exterior del predio, tomando como referencia lo dispuesto en el Anteproyecto adjunto, esta Memoria y el Pre Proyecto, en total concordancia con las Especificaciones Técnicas de la Memoria General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Reglamentaciones Municipales y cualquier otra disposición reglamentaria vigente.

**La consulta es; tal cual lo dice el subtítulo, es excluyente presentar estos ítems en la presentación de la propuesta. Aclarar si el pre proyecto y el proyecto ejecutivos, deberán ser entregados con la oferta el día de la apertura, o los mismos deberán ser entregados una vez otorgada la obra.**

## **Respuesta**

En el Anexo 5 Memoria Particular se especifica los puntos excluyentes: 2.4. Presentar en la oferta una propuesta técnica y económica, con la información que se solicita como excluyente (puntos 2.4.4. al 2.4.15.). Por lo que no se debe entregar con la oferta el día de la apertura el Pre Proyecto y el Proyecto Ejecutivo, los cuales si bien se deben contemplar en la oferta los realizará la empresa adjudicada.

**Arq. Alejandra Patrón**